RESOLUCION N.º 48/25 Adm.

FORMOSA, 11 de julio de 2.025.

VISTO:

El Expte. N.º 4.692 - Año 2.025 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales eléctricos -ítems 01 al 03-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 10 del presente Expediente, solicitados por el Director de Infraestructura Provisorio, destinados a la iluminación de la fachada del Edificio de Tribunales; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme Res. N.º 71/24 (Sup) del S.T.J. el Area de Compras y Suministros ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, según surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE :

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-
ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 24/25, con el objeto de contratar la adquisición de materiales eléctricos -ítems 01 al 03-, detallados en la Solicitud del Gasto de página 10 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 31 de julio de 2.025, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-
ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-
ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pcial.: 2.9.03 – Útiles y materiales eléctricos; del Presupuesto General vigente.-
ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Cláusulas particulares Cotización